



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-E148-2022
Numero de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 13/05/2022	No. Comprasnet: AA-050GYR011-E148-2022
Fecha Terminación del pedido: 26/05/2022	No. de Pedido: D2P0433
Núm. Dictamen Presup: SN	Elaboración: 16/05/2022 Impresión 16/05/2022

Proveedor: LABORATORIOS PISA, S.A. DE C. V. No Requisición: 33803791020220080

Dirección: AV. ESPAÑA NUM. 1840 MODERNA GUADALAJARA 44190 JALISCO Fecha de entrega: 26/05/2022

R.F.C. LPI-830527-KJZ No. Proveedor: 00031672 Partida presupuestal: 1020 21057001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Clasificación presupuestal: Cantidad Unidad Precio Importe Total

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL. Circ: 33 Loc: 80 Imn: 01 T.S. 15 E: 0 U: 90 P: 0

3 379327 18950001 EQUIPO DE VENOCULISIS DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA DE GOTEO FLEXIBLE CON MACROGOTERO, TUBO TRANSPORTADOR, Tipo Presen: EOP Cant Presen: 1

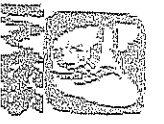
4 379327 19110001 EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES DE VOLUMENES MEDIDOS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE Tipo Presen: EOP Cant Presen: 1

1 379327 19290001 EQUIPO PARA APLICACION DE SOLUCIONES DE VOLUMENES MEDIDOS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE CON BOMBA DE INFUSION. CONSTA DE: BAYONETA, FILTRO DE AIRE, CAMARA BURETA FLEXIBLE Tipo Presen: EOP Cant Presen: 1

Marca: PLASTICO
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: EOP
 Cant Presen: 1

Administrador del Pedido C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO	Area Contratante C. JUAN FRANCISCO CORDEROS GARCIA	Area Contratante C. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA	Area Requiriente C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y ABASTECIMIENTO	EFECTUADO POR: JEFES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	DR. MIRIAM VICTORIA SÁNCHEZ CASTRO	JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: SN	No. de Evento: AA-E148-2022
Número de Sesión: SN	bajo el: Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo: 13/05/2022	No. Comprobante: AA-050GYR011-E148-2022
Fecha Terminación del pedido: 26/05/2022	No. de Pedido: D2P0433
Núm. Dictamen Presup: SN	Elaboración: 16/05/2022 Impresión 16/05/2022

Proveedor: LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V. No Requisición: 33803791020220080

Dirección: AV. ESPAÑA NUM. 1840 MODERNA GUADALAJARA 44190 JALISCO Fecha de entrega: 26/05/2022

R.F.C. LPI-830527-KJ2 No. Proveedor: 00031672 Partida presupuestal: 1020 21057001

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN Clasificación presupuestal: Circ. 33 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL.

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
2	37932719480001	EQUIPO DE VENOCCLISIS, DE PLASTICO GRADO MEDICO, ESTERIL, DESECHABLE, PARA USARSE EN BOMBA DE INFUSION DURANTE LA CIRUGIA, CONSTA DE: BAYONETA, CARTUCHO DE INFUSION, TUBO TRANSPORTADOR ANTACTINICO DE	246	EQP	86.10	21,180.60

Marca: PLASTICO
 Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: EQP
 Cant Presen: 1

(quinientos cuarenta y siete mil trescientos ochenta pesos 547/100 M.N.)

SUBTOTAL \$ 474,879.78
 I. V. A. \$ 75,500.76
 TOTAL \$ 547,380.54

Administrador del Pedido
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante
 C. JUAN FRANCISCO SANCHEZ GARCIA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Contratante
 C. CARLOS GEOVANNI MEDINA ROCA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Requiriente
 C. RICARDO RAMÓN KOCHÉ BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFAATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-E148-2022
Numero de Sesión:	3N	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	13/05/2022	No. de Evento:	AA-050GYR011-E148-2022
Fecha Terminación del pedido:	26/05/2022	No. de Pedido:	D2P0433
Núm. Dictamen Presup.	SN	Elaboración:	16/05/2022 Impresion 16/05/2022

Proveedor: LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
 Dirección: AV. ESPAÑA NUM. 1840 MODERNA GUADALAJARA 44190 JALISCO
 R.F.C. LPI-830527-KJ2 No. Proveedor: 00031672
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL. SERAPIO
 CIRC. 33 LOC. 80 IMM. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0
 Fecha de entrega: 26/05/2022
 Partida presupuestal: 1020
 Clasificación presupuestal: 21057001

CLAUSULA PARA RECEPCION Y TRAMITE DE PEDIDOS.

CLÁUSULA 1. DEL PEDIDO.

- 1.1 El pedido fue adjudicado a "EL PROVEEDOR" mediante procedimiento de contratación de Adjudicación Directa indicada en el ordenamiento superior, derecho del presente pedido, cumpliendo con la indicada en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la finalidad de cubrir las necesidades derivadas por cumplimiento de órdenes de reposición de bienes y servicios, por la Coordinación de Control al Abasto, con el objeto de evitar desabasto en las unidades médicas de atención a la atención ambulatoria, procedimiento en el que se garantizaron las mejores condiciones disponibles al Instituto en cuanto a precio, calidad, oportunidad de entrega y financiamiento.
- 1.2 EL PROVEEDOR acepta y se compromete a firmar el presente pedido y a cumplirlo en el plazo, cantidad, lugar y condiciones de entrega señaladas, de conformidad con el contenido de resultados del evento de contratación del cual deriva. El presente pedido se firmó bajo la modalidad de precios fijos, los cuales no pueden ser modificados dentro de la vigencia del mismo.
- 1.3 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 del Código de Procedimientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 1.4 El proveedor declara, bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60 del Código de Procedimientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 1.5 Si el monto del pedido excede los \$300,000.00 (Sot. Trececientos mil pesos 00/100 M.N.), para efectos del artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, "EL PROVEEDOR" deberá emitir conjuntamente al pedido y siempre de manera previa a la entrega de los bienes, la opinión aclarada vigente y positiva emitida por el IMFONAVIT, y su Opinión de cumplimiento vigente y positiva de obligaciones en Materia de Seguridad Social, y en caso de incumplimiento de ésta último "EL PROVEEDOR" solicita se agite los recursos derivados del Pedido contra los aducidos que en su caso hubiera a favor de "EL INSTITUTO".
- 1.6 Los gastos por concepto de impuestos, fees y costas, así como todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", con excepción del Impuesto al Valor Agregado que cubra a cargo de "EL INSTITUTO" en aquellos bienes que así lo ameritan.
- 1.7 Para cubrir las obligaciones que se deriven del presente Pedido, "EL INSTITUTO" cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la partida presupuestal correspondiente, de conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de contratación y/o notificación de resultado del procedimiento respectivo y el presente Instrumento, prevalecerá lo establecido en el primer documento citado y/o notificación de resultado del Procedimiento, así como la descripción y presentación del Cuadro Básico Institucional.
- 1.8 "EL INSTITUTO" cuenta con autorización del presupuesto para cubrir el compromiso derivado del presente pedido, con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal con Número: 0000114298-2022, de fecha 10 de Abril del 2022.
- 1.9 Vigencia del Pedido: del 17 al 26 de Mayo de 2022 (Es decir 8 (ocho) días sin Sancción, más 2 (dos) días con Sancción).
- 1.10 "EL PROVEEDOR" acredita la existencia y permanencia con los datos que registra en el apartado de Nombre del Representante, Cargo, Firma, Teléfono, Poder Notarial y fecha de firma de este pedido.

CLAUSULA 2. DE LA GARANTIA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION.

- 2.1 "EL PROVEEDOR" deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición en un plazo que no excederá de 03 días hábiles contados a partir de la fecha de su notificación al debiéndose deducir de calidad o mal otorgado en los mismos y/o por no cumplir con las especificaciones comprometidas en este pedido. La reposición de los bienes será solicitada por el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatan a través del Departamento de Suministros y Control del Abasto.
- 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá electuar pruebas sobre la calidad de los bienes, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas, lo cual se hará del conocimiento del OIC al cumplimiento de "EL PROVEEDOR" a lo dispuesto en el artículo 60 de la LAASSP.
- 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que muestren los bienes y materiales entregados.
- 2.4 "EL PROVEEDOR" cuenta con las licencias, autorizaciones y permisos en un conforme a otras disposiciones, sin necesidad para el proveedor y sus representantes de este pedido.
- 2.5 La garantía de cumplimiento del pedido queda dentro de la hipótesis contemplada en el artículo 49 último párrafo de la LAASSP, toda vez que los bienes se entregan antes de 10 días que manifiesta dicho artículo.
- 2.6 El período de caducidad de los bienes, no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega. No obstante los proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 9 (nueve) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a cambiar los bienes. El Instituto dentro de un plazo de 3 días hábiles, siguientes al momento en que se haya percibido del vicio oculto o problema de calidad solicitará el cambio de los bienes que presenten problemas de calidad o vicios ocultos. El proveedor deberá reportar los bienes sujetos a cambio, en un plazo no mayor a 03 días hábiles contados a partir de que reciba la notificación correspondiente. "EL PROVEEDOR" se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar al Instituto y/o terceros. El Instituto, sólo aceptará los lotes de los bienes reportados por el proveedor por cambio con el documento que ampara el Organismo de Certificación y Laboratorio de Pruebas acreditado por parte de E.M.A., que avale el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica aplicable. Todos los gastos que se generen con motivo del cambio, correrán por cuenta del proveedor, previa notificación de "EL PROVEEDOR".

Administrador del Pedido
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO
 TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante
 C. JUAN FRANCISCO GUERRERO SANCIA
 JEFE DEL DEPTO. DE ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante
 C. CARLOS GEOVANNI MEDINA ROCA
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Area Requiriente
 C. RICARDO RAMÓN ROQUE BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO

DRA. MIRIAM VICTORIA SÁNCHEZ CASTRO
 TOOAD ESTATAL YUCATAN



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Proveedor: LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.

Dirección: AV. ESPAÑA NUM. 1840 MODERNA GUADALAJARA 44190 JALISCO

R.F.C. LPI-830527-KJ2 No. Proveedor: 00031672

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL. SERAPIO

CLAUSULA 3. DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS Y SUS PENAS CONVENCIONALES.

- 3.1 "EL PROVEEDOR" deberá entregar los bienes solicitados, en el plazo máximo de entrega solicitado en la cláusula 1.2 de este pedido, siempre en una sola exhibición, sin embargo previa autorización de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, podrá entregarse de inmediato los bienes solicitados.
- 3.2 El proveedor registrará en la "Remisión del Pedido", todos los datos consignados en el "Instructivo para requisita la Remisión del Pedido" y deberá entregar original y copia de la misma al presentarse a realizar la entrega de los bienes, acompañando los siguientes documentos en caso de requerirse: copia del registro sanitario y el Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante. Esta documentación deberá estar completa a fin de que sea autorizada la recepción de los bienes en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán en donde, de ser el caso, se saldrá de recibido en el original de la remisión.
- 3.3 El proveedor acepta el presente pedido y su cumplimiento a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, presentando en el lugar indicado en el presente en los términos indicados en la cláusula 3.2 y con las especificaciones requeridas. El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la cancelación del presente pedido o de la cantidad faltante, lo anterior sin que surta efecto legal cualquier incumplimiento o aceptación de respuesta, librando al Instituto del cumplimiento incumplido para que de acuerdo a sus necesidades resigile el volumen no entregado a quien mejor convenga a sus intereses. Esto con independencia de las Penas Convencionales establecidas en las cláusulas 3.4, y 3.5, de este pedido.
- 3.4 "EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 5% por cada día natural, 2 (dos) días, de atraso por cada día, de conformidad a lo establecido en el artículo 53 de la LAMSSP, sobre el valor de lo incumplido, cuando entregue bienes después de los 2 (dos) días naturales máximos de manera oportuna, será siempre en una sola exhibición y no se acumularán entregas menores al 100% de la cantidad solicitada en los pedidos.
- 3.5 "EL INSTITUTO" aplicará Penas Convencionales del 2.5 % diario por el no cumplimiento a la solicitud de empleo o recepción con defectos o vicios ocultos en el plazo establecido de 03 días hábiles, contados a partir de la fecha de su notificación, a entera satisfacción del Instituto.
- 3.6 En caso de que no se entreguen los bienes solicitados para cubrir, se cobrará el valor total de los bienes no entregados, autorizando "EL PROVEEDOR" que dichos cobros se realicen sobre sus pagos pendientes a cubrir.
- 3.6E1 administrador del presente Pedido, será el encargado de determinar, calcular y notificar a "EL PROVEEDOR" las Penas Convencionales, así como vigilar el registro o captura y validar en el sistema PREI Milenio, dentro de los 5 días hábiles siguientes a la conclusión del incumplimiento, así como de notificarlos a "EL PROVEEDOR" para que éste realice el pago correspondiente.
- 3.7 En caso que algún proveedor ofirtara, presentación, caducidad o desocupación distinta a la solicitada en la solicitud de cotización y el área técnica la aprobará en dictamen técnico por no detectarla, en la recepción del producto en el momento de ser recibida y no procederá a la aplicación de las Penas Convencionales correspondientes.
- 3.8 El horario de recepción será del 08:30 a 16:30 horas en días hábiles para "EL INSTITUTO".

CLAUSULA 4. DE LA ADMINISTRACION DEL PEDIDO.

4.1 El Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento del Instituto firma en representación del área administrativa del pedido, siendo el Departamento de Suministro y Control del Abasto, responsable de supervisar y dar seguimiento al contrato, oportuno y puntual cumplimiento de los compromisos contractuales por "EL PROVEEDOR" en términos del numeral 7.1.1.2 del Manual de Organización de la Jefatura de Servicios Administrativos que establece como función sustantiva "Administrar los Pedidos que se formen en el Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán bajo el esquema de suministro y mantenimiento de inventarios, verificando el cumplimiento en la entrega, con fundamento en lo establecido en el numeral 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y numeral 4.2.6.11 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CLAUSULA 5. DE LA FACTURACION.

5.1 Los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) deberán describir los mismos artículos y la misma cantidad del pedido, número de pedido, número de factura, número de requisita y partida presupuestal, número de proveedor.

5.2 El pago de este pedido será pagado mediante, de conformidad con el Procedimiento para la recepción, (Inicio y Aprobación de Documentos presentados para Trámite de Pago y la Constitución, Modificación, Cancelación, Operación y Control de Fondos Fijos, sin que éste rebase los 20 días naturales posteriores a aquél en que "EL PROVEEDOR" presente en los Acares de Trámite de Pagos de Engajaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet, sito en Calle 41 Número 439 por calle 34, Colonia Industrial, CP 97150, en Mérida, Yucatán, Tel. 99 99 22 56 56 Ext. 61128, así como presentar las opciones del SAT, INFONAVIT e IMSS junto con los CFDI siempre y cuando exceda los 300,000.00 (Son: Trescientos mil pesos 000/100 M.N.)

5.3 En caso de que el monto máximo del pedido exceda de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos 00/100 M.N.), deberá entregar junto con su Comprobante Fiscal Digital por Internet, en caso de contar con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social y subscritante a su personal, presentando la Opción de Cumplimiento en materia de Seguridad Social vigente y positiva del particular subcontratado y si no cuenta con trabajadores inscritos en el Régimen Obligatorio del Seguro Social ni subcontratados, podrá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad en el que respalde su dicho o documento emitido por "EL INSTITUTO" en el que conste que no se pueda emitir dicha opinión.

Administrador del Pedido

C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO

Area Contratante

LUAN FRANKLIN BOCANENAS GARCIA

Area Contratante

JEFE DEL DEPTO. DE BIENES Y CONT. SERVICIOS JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO

Area Requiriente

TOCAD ESTATAL YUCATAN

C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
 JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO

Numero Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-E148-2022
Numero de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	13/05/2022	No. de Evento:	AA-050GYR014-E148-2022
Fecha Terminación del pedido:	26/05/2022	No. de Pedido:	D2P0433
Num. Dictamen Presup.:	SN	Elaboración:	16/05/2022 Impresion 16/05/2022

No Requisición:	33803791020220080
Fecha de entrega:	26/05/2022
Partida presupuestal:	1020
Clasificación presupuestal:	21057001
Circ.:	33
Loc.:	80
Im.:	01
T.S.:	15
E.:	0
U.:	90
P.:	0



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE AVASTILCIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Numero Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-E148-2022
Numero de Sesión:	SN	bajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	13/05/2022	No. de Evento:	AA-050GYR011-E148-2022
Fecha Terminación del pedido:	26/05/2022	No. de Pedido:	D2P0433
Num. Dictamen Presup:	SN	Elaboración:	16/05/2022 Impresion 16/05/2022

Proveedor: LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.
 Dirección: AV. ESPAÑA NUM. 1840 MODERNA GUADALAJARA 44190 JALISCO
 R.F.C. LPI-830627-KJ2 No. Proveedor: 00031672
 Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN
 Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL. SERAPIO
 Circ. 33 Loc. 80 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAUSULA 6. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

6.1. "EL PROVEEDOR" se obliga para con "EL INSTITUTO", a responder por los daños y/o perjuicios que le pudieran causar a éste o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes, viola derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel nacional o internacional. Por lo anterior, "EL PROVEEDOR" manifiesta en su propuesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial. En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de "EL INSTITUTO" por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento a "EL PROVEEDOR", para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de "EL INSTITUTO" de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativo que, en su caso, se ocasiona.

Administrador del Pedido C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTY EJOS		Area Contratante C. CARLOS GEORGINI MEDINA ROCA		DRA. MIRIAM VICTORIA SÁNCHEZ CASTRO		Area Requerente C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA	
TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO		Area Contratante C. CARLOS GEORGINI MEDINA ROCA		DRA. MIRIAM VICTORIA SÁNCHEZ CASTRO		Area Requerente C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA	
JEFE DEL DEPTO. ADQ. BIENES Y CONT. SERVICIOS		JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		TOOAD ESTATAL YUCATAN		JEFE DEL DEPTO. DE SIMM. Y CTRL. DEL ABASTO	



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:	SN	No. de Evento:	AA-E148-2022
Número de Sesión:	SN	pajo el:	Art 41 frac. V
Fecha de Acuerdo:	13/05/2022	No. Compras/	AA-050GYR014-E148-2022
Fecha Terminación del pedido:	26/05/2022	No. de Pedido:	D2P0433
Núm. Dictamen Presup:	SN	Elaboración:	16/05/2022 Impresion 16/05/2022

Proveedor: LABORATORIOS PISA, S. A. DE C. V.

Dirección: AV. ESPAÑA NUM. 1840 MODERNA GUADALAJARA 44190 JALISCO

R.F.C. LPI-830527-KJ2 No. Proveedor : 00031672

Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN YUCATAN

Lugar de entrega: CALLE 42 NO 999 X 127 Y 127-B, COL. SERAPIO

Circ. 33 Loc. 80 Im. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Reguisción: 33803791020220080

Fecha de entrega: 26/05/2022

Partida presupuestal : 1020 21057001

Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

OBSERVACIONES

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

CARGO

FIRMA DE CONFORMIDAD

Isabelyn Vaide Lopez Ariches
Representante legal

TELEFONO(S)

FECHA

MES DIA AÑO

05 16 2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

Feder Nativel, núm. 26/186

Se resta: **Número Telefónico** por considerarse información confidencial de personas morales identificadas e identificables, cuya difusión puede afectar su esfera jurídica. Lo anterior, de conformidad con los artículos 115 párrafo tercero y artículo 120, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Administrador del Pedido
 C. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLO

TITULAR DE LA COORD. ABAST. Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante

C. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCIA

JEFE DE DEPTO. DE SERVICIOS Y EQUIPAMIENTO

Area Contratante

C. CARLOS GEORGINI MEDINA ROCA

JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DRA. MIRIAM VICTORIA SANCHEZ CASTRO

COORD. ESTATAL YUCATAN

Area Requerente

C. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA

JEFE DEL DEPTO. DE SUM. Y CTRL. DEL ABASTO